

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA, POR MEDIO DEL
PRESENTE

E M P L A Z A:

A LOS SEÑORES **EDGAR ALFONSO AREAY SUAREZ Y ELSIE DEL ROSARIO FRANCO CONSUEGRA** PARA QUE SE HAGAN PRESENTE DENTRO DEL PROCESO DE DECLARACION **DE MUERTE PRESUNTA POR SU DESAPARECIMIENTO** QUE CURSA EN ESTE JUZGADO PROMOVIDO POR CAROLINA ARAY FRANCO, JULIANA ARAY FRANCO Y EDGAR ARAY FRANCO. **EXTRACTO DE LA DEMANDA.-** EN EL AÑO 1976, EL SEÑOR EDGAR ARAY SUAREZ Y LA SEÑORA ELSIE FRANCO CONSUEGRA CONTRAJERON MATRIMONIO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y POSTERIORMENTE FIJARON SU DOMICILIO EN CARTAGENA. DE LA ANTERIOR UNION NACIERON EDGAR ARAY FRANCO, CAROLINA ARAY FRANCO Y JULIANA ARAY FRANCO. DESDE EL DIA 7 DE ABRIL DEL 1997, EL SEÑOR EDGAR ARAY SUAREZ Y LA SEÑORA ELSIE FRANCO CONSUEGRA SE AUSENTARON DE SU RESIDENCIA, SIN QUE DESDE ESE MOMENTO SE TENGA CONOCIMIENTO DE SU PARADERO. ESE DIA SE COMENTA QUE EL SEÑOR HUMBERTO FRANCO CONSUEGRA, HERNANO DE LA SEÑORA ELSIE DEL ROSARIO, RECIBIÓ UNA LLAMADA DE SU CUÑADO EL SEÑOR EDGAR ARAY SUAREZ A LAS 12 DE LA NOCHE, QUIEN LE MANIFESTABA QUE HABIAN SIDO SECUESTRADO EL Y LA SEÑORA ELSIE, POR UNA CELULA DEL ELN, EN LA VIA QUE COMUNICA A LAS CIUDADES DE CARTAGENA Y BARRANQUILLA.- MIS REPRESENTADOS Y OTROS FAMILIARES DESDE ESA FECHA HAN ADELANTADO DILIGENCIAS TENDIENTES A DAR CON SU LOCALIZACION, REALIZANDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS: DENUNCIA ANTE LA OFICINA UNIDAD INVESTIGATIVA DE LA POLICIA JUDICIAL INTERPUESTA POR EL SEÑOR HUMBERTO FRANCO CONSUEGRA EL DIA 8 DE ABRIL DE 1997. DILIGENCIA DE INVESTIGACION DESPLEGADAS POR LA DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION DEL GAULA REGIONAL DE CARTAGENA. NOTICIA PERIODISTICA SOBRE EL SECUESTRO EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL DE CARTAGENA EN LA EDICION DEL 15 DE ABRIL DE 1997. ACTUALMENTE LA INVESTIGACION ADELANTADA POR LA FISCALIA SE ENCUENTRA ARCHIVADA. HASTA EL MOMENTO HA SIDO IMPOSIBLE DAR CON SU PARADERO Y ELLOS TAMPOCO SE HAN REPORTADO, NI DADO MUESTRA ALGUNA DE SOBREVIVENCIA. DE ACUERDO A LOS PRECEPTOS DE LEY LOS DEMANDANTES PROMUEVEN LA PRESENTE ACCION Y SOLICITA QUE SE DECLARE LA MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO DE LOS SEÑORES EDGAR ALFONSO ARAY SUAREZ Y ELSIE DEL ROSARIO FRANCO CONSUEGRA. SE PREVIENE A QUIENES TENGAN NOTICIAS DE LOS AUSENTES Y CONOZCAN SUS PARADEROS PARA QUE LO INFORMEN AL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA, CORREO ELECTRONICO j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co LO ANTERIOR CONFORME ALOS ARTICULOS 583, 584 DEL C.G.P. Y 97 DEL C.C.C., EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARÁ EN EL PERIODICO EL TIEMPO DE AMPLIA CIRCULACION EN LA CAPITAL DE LA REPUBLICA Y EN EL UNIVERSAL DE CIRCULACION EN CARTAGENA, ASI COMO EN UNA RADIODIFUSORA LOCAL, TRES VECES POR LOS MENOS DEBIENDO PASAR CUATRO MESES ENTRE CADA DOS PUBLICACIONES, SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO SE DESIGNARÁ CURADOR AD LITEM A LOS DESAPARECIDOS. **RAD: 13001311000420200027800.**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN CARTAGENA EL DIA 22 DE JUNIO DEL AÑO 2021.



ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO